

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de enero, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, se incluyen dos informes de **Alemania**; en el primero se resume la posición del Gobierno alemán en materia sociolaboral, contenida en el programa para la presidencia semestral del Consejo Europeo, y se refleja también la postura de los partidos políticos y los agentes sociales; en el segundo se reseñan detalladamente las novedades legislativas en materia sociolaboral que han entrado en vigor el 1 de enero de 2007, como la reducción de la cuota al seguro de desempleo, la desburocratización de las PYMEs o la introducción del subsidio parental; de **Bélgica** se han reproducido dos documentos: el primero recoge el análisis de la Federación de Empresarios belgas sobre la coyuntura económica en 2006; el segundo informa sobre el desarrollo del Pacto de Solidaridad entre Generaciones, aprobado en diciembre de 2005 (del que ya se informó en números anteriores de esta revista), con el fin de aumentar la tasa de actividad de los trabajadores mayores y favorecer la contratación de jóvenes poco cualificados; de **Italia** se recogen dos informes, uno con comentarios generales sobre la situación política, económica y social y otro con un resumen del Informe del CENSIS (Centro de Estudios de Investigaciones Sociales) sobre la situación social del país; de los **Países Bajos** se publica un resumen de los datos estadísticos de mayor relevancia en 2006 (economía, población, mercado de trabajo), publicados por la CBS (Oficina Central de Estadísticas). De **Francia, Grecia, Rumania y Reino Unido** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **EE.UU.** se inserta un análisis de su sistema sanitario y de las propuestas para su reforma que actualmente se están presentando, por parte de organizaciones civiles y sociales y del propio presidente Bush en el discurso del Estado de la Unión; **Francia** informa sobre la asistencia médica coordinada por el médico de cabecera, instaurada en 2004, con el objetivo de mejorar el seguimiento médico de los pacientes gracias a una mejor coordinación de la asistencia; de **Italia** se ha incluido información del INPS (Instituto Nacional de Previsión Social) sobre la relación entre las cotizaciones efectuadas y el gasto en pensiones de jubilación.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se ha incluido un resumen del informe del Instituto para la Prospección del Mercado Laboral y Profesional, perteneciente a la Agencia Federal de Empleo, sobre los problemas específicos de la reinserción de desempleados jóvenes; de **Bélgica** se publica, por una parte, la síntesis del Informe anual 2006 del Consejo Superior de Empleo sobre el mercado de trabajo belga, y por otra, el informe mensual sobre el paro correspondiente al mes de diciembre; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de enero; de

**Francia** se publican dos trabajos: uno sobre el balance hasta diciembre de 2005 del dispositivo para “Apoyo al empleo de los jóvenes en la empresa” creado en 2002, y otro sobre la Circular de la Dirección de la Población y Migraciones reguladora de los permisos de trabajo para los trabajadores búlgaros y rumanos, que se aplicará durante el período transitorio; de **Italia** se recogen los datos oficiales del Instituto de Estadística, que confirman que, en el III trimestre de 2006, la dinámica ocupacional sigue en una fase muy positiva, a pesar de que el crecimiento económico se mantenga a niveles muy reducidos.

En el apartado de **Formación Profesional** se han incluido dos trabajos de **Francia**: el primero evidencia que la formación específica (para un determinado puesto de trabajo) favorece el retorno al empleo de los parados y estudia la influencia de los diferentes dispositivos de formación en su reclasificación; el segundo informa de la campaña para 2007 de valorización y promoción del aprendizaje, tras las de 2005 y 2006, en el marco del Plan de Cohesión Social a favor de la inserción profesional de los jóvenes, uno de cuyos instrumentos clave es la Carta del Aprendizaje, suscrita en la actualidad por 1.300 empresas

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se han recogido otros dos trabajos: en el primero se analiza la disminución, entre 1998 y 2005, de la intensificación del trabajo (entendiendo por tal el mayor volumen de trabajo al que debe hacer frente el asalariado) y sus posibles causas; en el segundo se reseña la aprobación por el Consejo de Ministros del decreto que modifica la reglamentación del tiempo de trabajo en las empresas de transporte por carretera, con el que finaliza la transposición al derecho interno de la directiva comunitaria 2003/88, relativa al establecimiento del tiempo de trabajo en este sector de actividad; de los **Países Bajos** se inserta un análisis comparativo, realizado por la Oficina Central de Estadística, de los costes laborales por unidad de producción, en función de los costes salariales y de la productividad laboral, en algunos países de la zona euro.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Bélgica** se analiza el Acuerdo Interprofesional 2007/2008, que afectará a unos tres millones de trabajadores del sector privado.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Alemania** se ha incluido un resumen del Informe del Gobierno Federal sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2002/2005, período en el que continuó el descenso de la siniestralidad, debido a la intensificación de la prevención, así como a la mejora de las condiciones laborales y a la introducción de innovaciones técnicas.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un análisis del “presupuesto individualizado” (prestación única en la que se integrarán todas las diferentes ayudas actualmente dispersas) para personas discapacitadas y para personas dependientes, que tiene como objetivo garantizarles un mayor margen de decisión y autonomía y que, a partir del 1 de enero de 2008, será un derecho subjetivo; de **Bélgica** se han introducido dos trabajos: en primer lugar, un análisis del Plan de Acción Nacional de Inclusión Social y de lucha contra la pobreza 2006/2008; en segundo lugar, se informa del Plan de Acción Nacional 2004/2007 contra la violencia en la pareja, que tiene como objetivo

intensificar las acciones concretas de lucha contra la misma, a nivel preventivo, curativo y represivo; de **Francia** se han incluido dos documentos: el primero es una traducción íntegra del texto publicado por el servicio de prensa del Ministerio de Empleo, Cohesión Social y Vivienda sobre la creación del derecho exigible a la vivienda; el segundo detalla las medidas de cohesión social contenidas en el proyecto de ley relativo a este derecho; por último, de **Países Bajos** se incluye información sobre las modificaciones introducidas en la Ley de Guarderías por los Presupuestos Generales del Estado para 2007, a fin de favorecer la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.